

COMERCIAL INMOBILIARIA EL VALLE C.A. INVALLCELCA

Guayaquil, 01 de junio de 2010

SEÑOR:
FRANKLIN MAZON FIGLIOLE
Ciudad.-

77. 44813. 4. 88

56336

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **COMERCIAL INMOBILIARIA EL VALLE C.A. INVALLCELCA**. En sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de dos años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatuario.

La compañía **COMERCIAL INMOBILIARIA EL VALLE C.A. INVALLCELCA**, se constituyó el 17 de Mayo del 1988, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésima del Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de Diciembre de 1988.

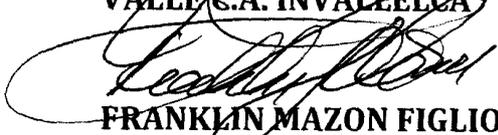
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.



Teodoro Alberto Flores Torres
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 01 de junio de 2010

Conste que en esta misma ciudad y en la misma fecha de la Junta General de Accionistas, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **COMERCIAL INMOBILIARIA EL VALLE C.A. INVALLCELCA**



FRANKLIN MAZON FIGLIOLE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.I. N° 0902256130

NUMERO DE REPERTORIO: 27.468
FECHA DE REPERTORIO: 08/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Junio del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMERCIAL**
INMOBILIARIA EL VALLE C.A. INVALLELCA, a favor de
FRANKLIN JAVIER MAZON FIGLIOLE, a foja 55.813, Registro
Mercantil número 10.511.

ORDEN: 27468



S

REVISADO POR:

Ce



Zoila Cebeno Cellan

AB. ZOILA CEBENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA